



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 21 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 18739/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas al dictado del Curso de Posgrado: BALANCE ENERGÉTICO ESTACIONARIO EN EDIFICIOS: PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE SISTEMAS PASIVOS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1854/2024, se protocolizó el dictado del mencionado Curso de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales del 26 al 29 de noviembre de 2024, bajo la responsabilidad del Dr. Gustavo Javier BAREA PACI, Colaboradora: Dra. Carolina GANEM, pertenecientes al Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE - Conicet), con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales.

Que por nota 9855/2025, el coordinador del curso, eleva el comprobante de carga de notas realizado en el sistema académico de posgrado (Siu Guaraní) con las calificaciones de los estudiantes inscriptos al mismo.

Que por Resolución R N° 752/2021 se resuelve delegar en el Señor Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis y en la máxima autoridad de la Secretaría de Posgrado la responsabilidad de la firma de protocolización de las nóminas de estudiantes aprobados.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de estudiantes aprobados del Curso de Posgrado: **BALANCE ENERGÉTICO ESTACIONARIO EN EDIFICIOS: PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE SISTEMAS PASIVOS**, con un crédito horario de **VEINTE (20)** horas presenciales, según consta en el **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

CC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Vicerrector FLORES, Héctor Daniel – Secretaria de Posgrado REYES, Nora Susana.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

**“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ANEXO

Curso: Balance Energético Estacionario en Edificios: Principios y Aplicaciones de
Sistemas Pasivos.

LISTA DE APROBADOS/AS

NOMBRE COMPLETO	DU N°	CALIFICACIÓN
PERINO, Ernesto Jesus	31047096	10.00 (DIEZ)

Hoja de firmas